ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 76
Lunes 13 de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 76
Lunes 13 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 75. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7
JURAMENTACIÓN MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 7
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 8
EXPEDIENTE N.° 20.651, LEY DE DEFENSA COMERCIAL 8
CONTROL POLÍTICO 16

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES 28
EXPEDIENTE N.° 22.639, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N.° 5263/OC-CR Y N.°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 28

ANEXOS 53

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, con cuarenta y un diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 76.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 75

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 75.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Antes de entrar a los asuntos del régimen interno, voy a dar cinco minutos de receso para ver y firma de una moción de orden que se debe tramitar en este momento.

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora secretaria se sirve darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 13 DIC. 2021
A LAS: 15:10 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2021
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión, para conocer:

1- **Juramentación de los magistrados suplentes de la Sala Constitucional**
2- **Plazo cuatrienal en el expediente N° 20.651 Moción de plazo cuatrienal presentada el 16 de noviembre de 2021. (plazo vence el 14-12-2021)**
3- **Control Político**

Se extiende la primera parte de la sesión hasta la conclusión de lo puntos indicados, hora en la que pasaríamos a la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación sobre la moción presentada.

Volio Pacheco, Vega.

Hay diputados y/o diputadas que no se han logueado. Por favor, hay dos diputados que no se han logueado.

Cerrar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por el orden, diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera no haber entendido mal o espero haber entendido mal de la lectura de la moción, porque sí me parecería terrible que lo que se esté proponiendo para hoy es juramentar a los señores magistrados y luego irnos para la casa.

Sigue sin haber certidumbre sobre la segunda parte y, realmente, yo sí exhortaría al Poder Ejecutivo y a jefes de fracción a ponerse de acuerdo y ver si trabajamos. Es que sí van varios días que de verdad yo no sé qué venimos a hacer a acá y es como terriblemente vergonzoso.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No, señora diputada, lo que se hizo fue la ampliación de la primera parte para la presentación, la juramentación después el control político también plazo cuatrienal y después se continúa con la agenda.

Por consiguiente, vamos a pasar a la juramentación…

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Pasamos a la juramentación de los señores magistrados y magistradas.

Solicito abrir puertas.

Ruego a los señores diputados y señoras diputadas ponerse de pie para recibir a los señores y señoras magistradas suplentes electas y electos por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación constitucional.

Le solicito a las señoras magistradas y a los señores magistrados Alexandra Alvarado Paniagua, Alejandro Delgado Faith, Ana Cristina Fernández Acuña, Hubert Fernández Arguello, José Roberto Garita Navarro, Fernando Lara Gamboa, Rosibel Lara Velázquez, Araceli Pacheco Salazar, Ana María Picado Brenes, Ronald Salazar Murillo, Ileana Sánchez Navarro, Jorge Isaac Solano Aguilar levantar su mano derecha para tomarles el juramento.

Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demande.

Señores magistrados propietarios y suplentes deseo éxito en sus funciones y que Dios les ayude a llevar adelante tan dignos cargos.

Vamos a solicitar el retiro de los señores magistrados y magistradas juramentados y damos veinte minutos de receso para que los señores diputados puedan saludar a los señores y señoras magistradas.

Por favor.

A partir de este momento damos un receso de hasta por veinte minutos.

(Corte en la grabación) …tiempo de receso. Hay treinta y cuatro señores y señoras diputadas presentes; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Inicia el control político hasta por treinta minutos…

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.651, LEY DE DEFENSA COMERCIAL

Con base en la moción aprobada, continuamos con los plazos cuatrienales en el expediente 20.651.

La señora secretaria le da lectura a la primera moción de plazo cuatrienal.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE Nº 20651: LEY DE DEFENSA COMERCIAL

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE VARIOS DIPUTADOS/AS

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.651, Ley de Defensa Comercial.

Margarita Matarrita R.

S.D/13DIC'21/PM12:39:5

Vence
14/ Dic/ 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 DIC. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Don Enrique Sánchez, ¿usted es firmante, verdad?

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quería pedirles su apoyo para aprobar este nuevo plazo cuatrienal para la Ley de Defensa Comercial.

Este proyecto de ley, impulsado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, es un proyecto que busca establecer un marco jurídico nacional seguro y ágil que regule la implementación de los instrumentos de defensa comercial. Es un proyecto que reúne los principios en materia de defensa comercial de la Organización Mundial del Comercio y establece un marco integral y único relativo a la aplicación de los instrumentos en esta materia, lo que nos permitiría llenar un vacío jurídico que se nos ha señalado por más de veinte años.

Recientemente, en la Comisión de Asuntos Económicos aprobamos un texto sustitutivo basado en las consultas y las audiencias que había recibido este proyecto de ley. A este texto sustitutivo se le aprobaron las consultas nuevas y, en este momento, estamos en ese proceso de recepción de los criterios de diferentes instituciones, cámaras empresariales y diferentes sectores productivos sobre el proyecto de ley, lo que nos permitirá mejorarlo, fortalecerlo y hacerle los aportes que sean necesarios a partir de esas consultas.

Por supuesto, a este proyecto el plazo cuatrienal se le vence mañana y sería mucho tiempo de trabajo perdido si tenemos que volver a cero con un proyecto que ya recibió un voto unánime a un texto sustitutivo y que estamos en el proceso de recepción de consultas.

Y con base en esas consultas, tendremos entonces que mejorarlo, resolver aquellos aspectos que haya que resolver, pero sí sería una lástima que a estas alturas del trámite del expediente, tengamos que volver a cero, teniendo un sustitutivo recientemente aprobado hace solamente dos semanas y unas consultas en procesos de llegar, pues, para agregar, arreglar aquellos aspectos que haya que arreglar, por lo que les agradezco la posibilidad de ese apoyo para, finalmente, saldar esta deuda de más de veinte años de aplicar lineamientos de la Organización Mundial del Comercio a nuestra legislación o a contar con una legislación en materia de defensa comercial.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la moción de ampliación de plazo cuatrienal.

Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, diecisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21651

Para (Voto: 22)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 17)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos Díaz
Mejías Shirley		

Hay otra moción del expediente 20.651.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 20651. LEY DE DEFENSA COMERCIAL. Margarita Matarrita R.

De la Diputada Niño Gutiérrez.

Hace la siguiente moción: S.D/13DIC'21/PM2:43:47

Para que de conformidad al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 20651. LEY DE DEFENSA COMERCIAL.**

Karine Niño

KARINE NIÑO GUITÉRREZ
DIPUTADA

vence 14/ Dic/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 13 DIC. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez hasta por cinco minutos siendo firmante de la misma.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Compañeros, yo estoy presentando la semana pasada había presentado una moción el jueves pasado por este proyecto y hoy la estoy presentando nuevamente ya que todavía estamos en plazo, hoy me entero que también que el diputado Enrique Sánchez la presentó ahora eh perdón también presentó una moción para poderle ampliar el plazo, pero sí quiero hacer referencia a qué lo que estamos votando, y principalmente lo que quiero hacer referencia es a los diputados de Nueva República, a los diputados de Restauración Nacional y a los diputados del Partido Unidad Social Cristiana que votaron esto contra, porque si bien es cierto yo no soy la que presenta este proyecto pero como presidente de la Comisión de Económicos y he recibido muchísimas llamadas al respecto de, por favor, ampliar el plazo para darle la discusión respectiva.

Es cierto que este proyecto tiene oportunidades de mejora, por supuesto, pero es un proyecto importante para el país porque constituye una herramienta jurídica de gran valor para los sectores productivos nacionales, para apoyar su reactivación económica por varios aspectos que se los quiero mencionar.

Actualmente no existe una norma de rango legal en materia de defensa comercial el proyecto prevé la asistencia técnica y el acompañamiento de los sectores productivos nacionales que se vean afectados tanto en el extranjero como a nivel nacional de las distorsiones propias del comercio internacional.

El proyecto propone un ordenamiento de los instrumentos de medidas comerciales correctivas a través de la administración eficiente de los tratados internacionales que facilite su uso para la administración pública y para los sectores productivos del país.

Este proyecto otorga seguridad jurídica y adapta los procesos a la realidad nacional para que los procesos sean más ágiles y simples y los sectores puedan tener una respuesta oportuna por parte del Estado para la atención de sus problemáticas y necesidades.

Se dota con este proyecto al Estado de instrumentos legales para actuar de manera proactiva y no reactiva.

Importante también quiero recalcar que este proyecto no genera ninguna erogación por parte del Estado ni crea instituciones o plazas, también quiero destacar que queremos darle continuidad a este proyecto en trámite que se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos y que por favor así puedan votar esta reiteración siendo que no significa un compromiso para aprobar el proyecto, pero sí es importante para que podamos continuar con el debate que se ha desarrollado alrededor del texto sustitutivo que presentó la comisión y que está en este momento en revisión y consultas.

Así que, compañeros, nada más quiero hacerle, poner esto en conocimiento de todos y principalmente hablarles a los diputados de Restauración Nacional de Nueva República y los diputados del PUSC que votaron esta moción en contra anteriormente.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción de plazo cuatrienal.

Solís Quirós, Volio Pacheco, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, dieciséis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21651 #2

Para (Voto: 22)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 16)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley Jiménez
Zúñiga Wagner Alberto		

CONTROL POLÍTICO

Continuamos con los asuntos del régimen Interno e inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Abrimos puertas.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, cinco minutos que le cede el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes de nuevo, compañeros y compañeras.

Cuando hablamos de protección de datos personales a veces nos suena como si fuera un tema abstracto o lejano, pero es algo que nos impacta a todas las personas todos los días.

Por eso, me complace haber participado el día de ayer en el programa Estado Nacional de Canal 7, con un grupo de personas expertas que han estado generando insumos para la discusión de la reforma a la Ley de la Protección de la Persona Frente al Tratamiento de los Datos Personales.

En el año 2021, los datos personales están en todas partes. Se nos vienen a la cabeza quizá cuando hablamos de redes sociales o dispositivos inteligentes, pero casi cualquier actividad económica formal, desde pymes hasta transnacionales, requerirán tratar datos personales en alguna medida. Las administraciones públicas también requerirán tratar datos personales para brindar servicios basados en datos y de formas eficientes.

Sin embargo, estos datos deben tratarse con apego a estándares adecuados de privacidad, seguridad y transparencia. Para lograr esto, necesitamos una ley robusta y moderna de protección de datos personales. Esta ley tiene que permitir varias cosas; en primer lugar, proteger a la ciudadanía frente al tratamiento de sus datos personales; dar seguridad jurídica a todos los entes públicos y privados que tratan datos y fortalecer a la Prodhab; y asegurar que cuando se cometan abusos existirán sanciones adecuadas.

Esta es la razón por la que presentamos el proyecto de ley 22.388 que reforma la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales. Este proyecto lo comenzamos a trabajar en mi despacho mucho antes de que se dieran coyunturas como lo de UPAD o FARO, motivados, por supuesto, en la necesidad de actualizar una ley, un marco normativo mucho más sólido y claro para este tipo de eventos.

Desde sus orígenes, la ley cuenta o el proyecto de ley cuenta con el apoyo de voces expertas, tanto nacionales como internacionales, que han construido, revisado, criticado y mejorado el texto, y que lo siguen haciendo porque buscamos que siga mejorando.

En el equipo técnico hay dos personas exdirectoras de la Prodhab: Mauricio Garro Guillén, abogado especialista en protección de datos personas y arbitraje, y Ana Karen Cortés Víquez, abogada consultora en protección de datos personales y tecnologías.

A nivel internacional el proyecto tiene el respaldo y ha contado con revisión y recomendaciones del director de la Unidad de Flujo Transfronterizo de Datos Personales de la Comisión Europea Bruno Giancarelli; observaciones de Manuel García Sánchez, oficial de políticas públicas de esta unidad, así como de personas abogadas de políticas públicas de su equipo.

También, ha recibido revisiones y recomendaciones de una organización como Access Now, cuyo equipo cuenta con personas expertas que han contribuido en la construcción de legislaciones modernas en la Unión Europea, en Argentina y en Ecuador.

Este proyecto no representa ninguna obsesión o terquedad, representa una ambición seria, la ambición de una ley técnicamente sólida y funcional construida para los años venideros. Por ello, además de apoyarnos en voces expertas, nos hemos dado a la tarea de estudiar exhaustivamente los criterios para construir un sustitutivo que ya se ha aprobado y dictaminado por la Comisión de Asuntos Económicos, así como unas nuevas consultas que nos están llegando y nos ayudarán a fortalecer y mejorar este texto y que cumpla con los objetivos que nos hemos definido.

Como lo hicimos ayer en este programa de televisión, lo seguiremos haciendo con las reuniones con personas expertas de instituciones y organizaciones que seguirán aportando y contribuyendo para que finalmente contemos con una legislación de protección de datos personales a la altura del siglo XXI.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor presidente.

En el tiempo de la diputada Delgado Orozco, tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes.

Aprovecho el espacio para recordar que el pasado 10 de diciembre conmemoramos el Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pero también celebramos el primer Día Nacional de los Derechos Humanos, Ley 10.030, gracias a la iniciativa propuesta por nuestro diputado Jorge Fonseca, a quien, de verdad, Coquito, gracias.

Hay un lema que la ONU ha utilizado que dice: todos humanos todos iguales. Sin embargo, lamentablemente eso no es cierto, y es una realidad alejada de nuestra sociedad.

Pero lo más lamentable es una realidad ajena a este desgobierno que una y otra vez le da la espalda a una población tan vulnerable, tan invisibilizada como las personas con discapacidad.

Vemos un Ejecutivo que se alió a tomarse fotografías con aquellos atletas paraolímpicos, subirlas en redes, y decir que se sentían muy orgullosos de ese esfuerzo, pero ese esfuerzo no cae del cielo.

Ese esfuerzo implica detrás muchísimo trabajo y un esfuerzo hasta económico por parte de las familias en donde hoy no hay acciones por parte del Ejecutivo para, de verdad, respaldar que haya todos humanos todos iguales.

Y es que con acciones es como visibilizamos poblaciones tan vulnerables como la población de personas con discapacidad.

Y hay una lucha enorme no solo en esta fracción, no solo esta diputada, con este despacho, sino muchísimos de los diputados aquí presentes.

Sin embargo, a pesar de que generamos propuesta el Ejecutivo, por ejemplo, hoy desde el 1° de noviembre que presenté el proyecto 22.759, que es la Ley que permitiría la promoción de la inclusión y la accesibilidad deportiva y recreativa para las personas con discapacidad, por más solicitudes, siga haciéndose de la vista gorda.

Y es que este es un proyecto que lo que permite es generarle más recursos a los comités cantonales de deporte y recreación para que ese recurso sea invertido exclusivamente en el desarrollo de infraestructura y condiciones para que, de verdad, todos seamos iguales, y que, desde niños y adultos mayores, inclusive, tengan la oportunidad de acceder, aunque sea a un parque y recrearse.

Es una cuestión de salud no solo física, mental, además. Es la oportunidad que tenemos para que, de verdad, todos seamos iguales, porque lo que no se vale es que en este país hemos invertido solo en las personas sin discapacidad.

Yo he visto que doña Catalina siempre ha sido y ha abogado y aquí pide incluso la palabra por el orden cuando no tenemos, como hoy, la traducción simultánea.

Pero, doña Catalina, ayúdenos a exigir esto, ver un niño que no tiene la posibilidad de recrearse como los demás niños, sencillamente es doloroso, y eso no puede seguir siendo.

Hemos hecho esfuerzos desde este Plenario legislativo en leyes como la 9976, la Ley de movilidad peatonal, que adecúa los espacios y la infraestructura para que las personas con movilidad reducida y discapacidad puedan acceder, ahora estamos buscando proveer de recursos a los comités para que, de verdad, sea inclusivo el asunto de recrearse y el asunto deportivo. No solo salir en fotos, en redes sociales y aplaudiendo.

Es tomar acción y esta es la oportunidad para que estas personas puedan disfrutar de lo que todos gozamos y es la oportunidad de hacer realidad todos humanos todos iguales.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

En el espacio del diputado Rodríguez Steller, tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

No sé si se acaban de llevar la misma sorpresa que me llevé yo, con la desconvocatoria de toda la agenda, qué sorpresón, el interés que el Gobierno tiene en un montón de temas, pues, entonces de verdad que no existe.

¿No es que estaban muy preocupados por el caso Diamante?, ¿no es que estaban muy preocupados por la reelección indefinida de alcaldes?, ¿o es que el lobby de la Unión Nacional de Gobiernos Locales está haciendo efecto en el Gobierno también, y están logrando lo que querían, que desconvocaran proyectos de interés nacional como este al que hay fracciones legislativas que le vienen pateando la bola? Como el jueves pasado que algunos no permitieran que quemara segundo día.

¿Cuál es el verdadero interés del Gobierno? ¿Qué es lo que el Gobierno quiere que hagamos? Por un lado, critican y, por otro lado, desconvocan agenda.

No, impuestos, doña Zoila, sí impuestos, impuestos, y créditos y créditos y créditos.

Pero muy felices, porque aquí se le vota todo lo que el Gobierno quiere, las fracciones le votan todos los impuestos que el Gobierno pone y todos los empréstitos que el Gobierno pone.

Entonces, estaban tan preocupados por la reelección indefinida de alcaldes que justo el día que podía haber ambiente para quemarle segundo día lo desconvocan.

¿Y qué va a pasar esta semana en las comisiones si ni siquiera podían…, hemos podido hoy, gracias a la desconvocatoria del Ejecutivo, quemarles días a proyectos que nos podían dar trabajo en comisiones?

Y ahí está el Gobierno alegando que aquí qué hacemos. Bueno, pues aquí no se puede hacer nada porque el Gobierno no nos deja hacer nada. Eso es lo que pasa aquí.

Proyectos importantes de los cuales el Gobierno, el presidente ha dicho que tenemos que avanzar… A ver, diputados de la fracción del Gobierno, ustedes que han estado liderando con nosotros este proyecto, para de una vez por todas el limitar esa odiosa reelección indefinida de alcaldes, pues hoy su presidente lo acaba de desconvocar. Y ya hoy no podemos quemar segundo día.

Qué curioso, por dicha me enteré justo antes de mi control político para poder decirle al pueblo costarricense que el Gobierno, que el presidente Alvarado no está interesado en limitar la reelección indefinida de alcaldes; que la noticia que sacó Crhoy tenía mucha verdad y el trabajo que hace la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha dado fruto, porque salió corriendo el Gobierno a desconvocar el proyecto que viene a limitar la reelección indefinida de alcaldes.

Qué falta de seriedad, qué falta de seriedad. Ya lo sabíamos que aquí el lobby que hacen muchos organismos cala sobre el Gobierno y sus decisiones. ¿Pero para qué tanto escándalo?, ¿para qué tanta hipocresía?, ¿y para qué decir tanto de la barbaridad del caso Diamante si lo poquito que se podía hacer desde esta Asamblea Legislativa en cuestión de tres semanas el Gobierno echa atrás? Tres semanas les duró la convocatoria de este proyecto.

Qué vergüenza, qué vergüenza.

Presidente, sea un poquito más serio. Diputados, alcemos la voz, lo que hemos venido haciendo durante todo este tiempo. No nos quedemos callados ante esto.

Ya el jueves pasado fracciones legislativas no permitieron que quemara día, fracciones que también tienen que hacerse los responsables de eso. Por eso, yo voté la segunda moción de posposición negativa, porque habían quitado ese proyecto que estaba dentro del acuerdo.

Es muy fácil lavarse las manos de esa manera, no seamos aquí irresponsables. De las poquitas cosas que desde la Asamblea Legislativa podemos hacer para solucionar los problemas que hay en nuestras municipalidades, tres semanas le dura al Gobierno el interés, y viene muy fácilmente una desconvocatoria absoluta. Qué barbaridad.

A mí me da muchísima pena que esto esté sucediendo el día de hoy. Tanto compromiso, tanto blablablá, para venir a desconvocar de la noche a la mañana.

A mí me da muchísima pena y esperaría el apoyo de los compañeros diputados que han sido enfáticos en la urgencia de avanzar en este proyecto, y que no sea nada más para la prensa cuando les interesa que la prensa los cubra, porque ahí sí están en todos los programas.

Pero cuando reciben un poquito de presión, ahí sí se quitan también. Eso no se vale, hay que tener posición y hay que ser responsables.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

El diputado Sánchez Carballo le ha cedido cinco minutos al diputado Cruickshank Smith, con lo que tiene el diputado Cruickshank Smith diez minutos en el uso de la palabra.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al inicio de nuestra gestión, durante la discusión del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la fracción de Restauración Nacional propuso reestructurar la carga tributaria, pues desde entonces se sabía que existen tributos cuyos costos de administración eran mayores que el monto recaudado.

Incluso, en la primera comparecencia de la señora ministra de Hacienda de entonces, a este Plenario, doña Rocío Aguilar, convino en la necesidad de hacer un estudio de costo-beneficio de mantener o no algunos impuestos. Dicho estudio o no se hizo o no se ha divulgado.

Casi cuatro años después, la señora contralora de la República aboga por lo mismo que la fracción de Restauración Nacional había planteado en la discusión de la reforma fiscal; a saber, reducir la cantidad de impuestos eliminando aquellos que el costo de administrarlos es más caro de lo que se recauda.

La licenciada Acosta cuestionó el hecho de que en Costa Rica haya cien tributos en los que participan más de ciento cincuenta instituciones y afirma que existen estudios puntuales, donde se demuestra la inconveniencia de mantenerlos vigentes, pero no dice cuáles.

Como diputado, creo vital que esta Asamblea Legislativa conozca el detalle de esos estudios puntuales para proceder con la celeridad a eliminar los tributos que le dejan pérdidas al Estado, que se cobran a los contribuyentes sin razón alguna y, lo peor, en el balance neto, el monto del beneficio es menor que el costo del esfuerzo de recaudarlos.

Estoy seguro de que, en este Parlamento, nadie estaría de acuerdo en mantener un impuesto que recauda cien colones, pero que el costo de la recaudación ascienda a esos mismos cien colones o más.

Viendo la estructura presupuestaria que aprobamos para el año 2022, efectivamente, como lo dijo la señora contralora, el noventa y dos punto ocho por ciento de los ingresos tributarios provendrá de solo ocho impuestos: renta, IVA, combustibles, consumo, importaciones y la de propiedad de bienes inmuebles, mientras que el resto se colectará mediante el cobro de otros veintitrés impuestos que llamamos pequeños, pues su cobro de trescientos noventa y dos mil millones alcanzará para pagar tan solo el tres punto cuatro por ciento del gasto total.

Ahora bien, es comprensible que en campaña electoral algunos candidatos presidenciales retomen el discurso de eliminar impuestos a efectos de ganar el favor de los votantes, pero cuando una institución como la Contraloría General de la República da a conocer que coincide con estos planteamientos, debe hacerlo con sólidos fundamentos técnicos y proponiendo una solución integral al problema, porque la eliminación de impuestos deja sin contenido presupuestario a diferentes instituciones, así como a actividades comunales que, de otra forma, no se podrán desarrollar.

Así que, señora contralora, sería de gran utilidad que específicamente nos pueda precisar cuáles son los impuestos donde sale más caro el caldo que los huevos. No solamente es importante que nos ilustre en qué casos es mejor liberar de la obligación al contribuyente y darle al beneficiario una transferencia por el monto esperado que pueda…, que le correspondería a la recaudación, para generar así un ahorro importante al país.

En materia tributaria, no conviene crear meras expectativas en los contribuyentes, es menester que a los costarricenses se nos dé claridad, que se deje de hablar de

promesas que suenan muy bonitas, especialmente cuando andamos pidiendo votos a los y los costarricenses.

Urge concretar y señalar cuáles tributos vale la pena eliminar, el dinero que se dejaría de recibir a quién afectará y, a partir de allí, en esta Asamblea Legislativa, nos corresponderá la disminución de las transferencias o del financiamiento que se requeriría.

Tenemos la responsabilidad de velar por el buen manejo de las finanzas públicas y muy mal haríamos si no atendemos esos furibundos llamados a eliminar leyes y disposiciones tributarias que no tienen sentido común alguno, pero es también nuestra responsabilidad no generar falsas expectativas, no contribuir a que los y las costarricenses crean que el problema fiscal se soluciona con medidas mágicas y sin ningún costo asociado.

Esos estudios puntuales, que esperamos nos remita la señora contralora, tendrán que revelar, por ejemplo, si es más caro cobrar impuestos al cemento, a los casinos, a las bebidas alcohólicas, a los envases de refrescos, a la cultura, a los espectáculos públicos, etcétera, etcétera, y, consecuentemente, recomendar o no su eliminación. Lo que no es de recibo es que cada cuatro años se saque a relucir temas que gustan a la opinión pública, pero sobre los cuales no se concretan acciones.

Señora contralora, como jerarca de un ente auxiliar, vital para esta Asamblea Legislativa, le insto a precisar cuáles impuestos deben eliminarse para no contribuir a dar credibilidad a propuestas populistas que no contribuyen en nada a la objetividad que debe imperar en el análisis de este tema.

Señora contralora, le estoy enviando un oficio donde le estoy solicitando que nos indique, que ilustre a esta Asamblea Legislativa, precisándonos cuáles son los impuestos que objetivamente le dejan pérdidas al Estado costarricense y que, como contralora, usted recomienda que sean eliminados. Lo que no se vale es decir ambiguamente que hay una serie de impuestos que le dejan pérdidas al Estado sin precisarlas y sin hacer la solicitud expresa a esta Asamblea Legislativa para que elimine los mismos.

Esperaré una respuesta pronta a efectos de tomar las medidas pertinentes desde este Congreso

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputada, voy a finalizar con el control político y con mucho gusto le cedo la palabra.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañero presidente.

Después de ver los medios de comunicación el día de hoy como periodista hacer una revisión de lo que ha pasado en los medios en los últimos meses al presidente de la República nada más hay que decirle algunas cosas.

Primero, que la diferencia entre él y por lo menos este servidor es que uno él anda por las ramas cuando habla y dos yo soy sumamente directo y puntual cuando hablo así que puntualmente, don Carlos Alvarado Quesada, aquí podría terminar perfectamente el control político porque ese es el resumen, de lo que se ve, se percibe y se analiza cuando uno ve que el presidente de la República un día sí y un día no está como aquellos que ni sí ni no cuando se les pregunta algo salen diciendo que empleo público es sensible para el Fondo Monetario Internacional, pero hace un año exactamente casi un año el 19 de enero del 2021, en un medio de comunicación Carlos Alvarado descarta que el proyecto de empleo público sea una condición en acuerdo del Fondo Monetario Internacional.

En enero dijo que no, esta semana dice que sí, la realidad como otros compañeros han expuesto en este plenario, como este servidor también ha expuesto muy puntualmente porque hacemos nuestra tarea de averiguar en fuente primaria no con las mediaciones de una Casa Presidencial que nunca sabe para dónde va y que a veces sí y a veces no.

Empleo público nada tiene que ver con el tema de los desembolsos, el segundo desembolso no está vinculado al fondo al tema de empleo público así de fácil así de sencillo, que quieran tergiversar, que quieran manipular, que quieran mentir es otra cosa, y las cosas aquí hay que venirlas a decir con puntos sobre las íes comas y puntos bien puestos, no podemos seguir viendo cómo el presidente insulta al pueblo, no podemos seguir viendo cómo le falta el respeto a esta Asamblea Legislativa al tiempo que pasa paseando por todo el planeta a vista y paciencia de absolutamente todos.

Si es cierto que la cosa aquí está mal como él lo dice y cómo podemos asegurar que en algunas cosas sin duda alguna está mal, si el rancho está ardiendo cómo es que él sale de paseo, puede ser, como dice la compañera Patricia que anda buscando posada, puede ser, el tema es que no podemos dar por recibido no podemos aceptar que el presidente le mienta a los costarricenses en medios de comunicación y en redes sociales y aquí no pasa nada.

Bien dice él y debo coincidir hoy con el presidente, primera vez, apunte si quieren la enmarcan que hay costumbres que deben acabarse, pero lo que él no completa la frase es que las costumbres que deben acabarse son las que originan que durante los últimos ocho años hayamos tenido a un partido político y a dos presidentes que no le han hecho absolutamente nada bueno este país, que han jugado con la

economía, que han hecho trizas la economía de los costarricenses y que aquí simplemente ellos hasta con una condena por lo que hicieron con los fondos públicos electorales siga como si no estuviera pasando nada.

Esas son las costumbres que tienen que acabar en las próximas elecciones que originan que personas como el presidente actual y como el presidente anterior lleguen a Zapote porque el craso error es para el país y un dolor para la historia de Costa Rica es lo que representa.

Al presidente puntualmente deje de mentir y téngale respeto al país.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Voy a darle el uso de la palabra la diputada Montero Gómez hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, por la alusión.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

A propósito de la intervención y que me menciona nuestra compañera Paola Valladares que agradezco su compromiso me parece muy importante aclarar que tuvimos aquí a personas atletas paralímpicos que su participación no hubiera sido posible sin un apoyo del Estado, hoy tenemos atletas parasurfistas que están compitiendo en un mundial de parasorfismo en California y ya tenemos una medalla de oro ganada.

Eso es gracias a una ley que trabajamos muchísimo en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, profundamente discutida y consultada. Y esa ley justamente lo que hace es equiparar oportunidades entre el deporte olímpico y el deporte paraolímpico. ¿Para qué?, para que desde el Estado se pueda apoyar el deporte y diferentes categorías, pero que se puede apoyar a personas con discapacidad desde el deporte de alto impacto, de alto rendimiento, hasta el deporte recreativo.

Y aquí hay una gran gama de posibilidades de participación que se abrieron con esta ley dichosamente que quedó instalada totalmente, el Comité Paraolímpico Nacional, desde febrero del presente año.

Así es que tenemos este recurso, todas las leyes que se puedan plantear, bienvenidas, pero aquí hay un…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Mora, hasta por dos minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidente.

El expediente 22.639, que reúne los empréstitos del BID, debe estar aprobado al 20 de diciembre. Esa es la razón por la cual el Ejecutivo tomó la medida que se ha anunciado acá, de manera que no nos enfrentemos a situaciones como la de la semana pasada, que en un período de sesiones no se reúnen los treinta y ocho votos necesarios para la moción de posposición.

Esa situación justifica esta medida, pero en modo alguno, en modo alguno, estamos nosotros recogiendo velas de nuestro compromiso con la reforma al Código Municipal para limitar la reelección de los alcaldes y alcaldesas municipales.

Seguimos ahí, comprometidos y con una limitación radical para que todos aquellos alcaldes y alcaldesas que están cumpliendo ocho años en el 24, que tienen ya una reelección al menos, o algunos muchas más, no puedan reelegirse en la próxima elección en febrero del 24.

Y queremos que eso lo discutamos y lo podamos aprobar en las próximas semanas, en lo que queda de diciembre y en enero también, porque en enero si es necesario vamos a venir a trabajar, como creo yo que es el espíritu de la mayoría de los diputados y las diputadas en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, solo para dejar claramente establecido que el lobby municipal a que hacía referencia la compañera María Inés no tiene ninguna relación con nosotros, con la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Seguimos, diputada Solís, firmes en esta posición y vamos a hacer todo lo necesario para que efectivamente ese tema siga abierto a la discusión aquí en la Asamblea Legislativa en las próximas sesiones.

Únicamente, hoy esperamos que podamos avanzar con la aprobación de este expediente…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Esta Presidencia…, diputada Solís Quirós, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Diputado Morales, qué pésima lectura de parte del Gobierno para hacer una desconvocatoria. Me alegra mucho escuchar el hecho de que se mantienen en firme y que vamos a continuar con este proyecto.

La lectura de una quema no dura ni diez segundos. Quince segundos durará si acaso la lectura de la quema de este proyecto. No tenía ningún sentido, ni ninguna justificación, desconvocarlo si el interés continúa intacto.

Lamentable la mala lectura política de parte del Gobierno para el día de hoy venir a desconvocar, junto con todo el resto de la desconvocatoria, también este proyecto que si no quema hoy o mañana, para que se vea el miércoles, se nos complica el asunto. Sabemos que hay interesados y que están felices frotándose las manos para patear la bola con este proyecto, aunque públicamente digan otra cosa.

Así que, diputado Morales, le voy a encargar, por favor, cumplir la palabra suya y la palabra del Gobierno para que podamos avanzar y hacer este proyecto ley antes de que termine este año.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto 43.342-MP, de fecha 13 de diciembre 2021, del Poder Ejecutivo, en el cual retira los proyectos de ley que se encuentran en la segunda parte de la sesión, en el capítulo de segundos debates y primeros debates, dejando únicamente, para su discusión, el expediente legislativo 22.639.

Se instruye a la Secretaría del Directorio colocar el decreto en el Portal legislativo e incorporar en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.639, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N.° 5263/OC-CR Y N.°5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Por consiguiente, entramos al conocimiento del expediente 22.639. Inicia la sesión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para la explicación del dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. El dictamen afirmativo de mayoría del 24 de noviembre del 2021: los diputados Ana Lucía Delgado Orozco, Nilsen Pérez Pérez, Carlos Luis Avendaño Calvo, Eduardo Cruisckshank Smith, Harllan Hoepelman Páez, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales, Yorleny León Marchena, Laura Guido Pérez.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20afirmativo%20mayor%C3%ADa.pdf

Y el dictamen negativo de minoría de las diputadas María Inés Solís Quirós y Shirley Díaz Mejía.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20negativo%20minor%C3%ADa.pdf

Ofrezco el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeros…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Este expediente es parte de la suscripción del contrato de préstamo número 5263 OCCR y el 5264 OCCR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, por doscientos cincuenta mil dólares cada uno, el monto total de financiamiento de ambas operaciones es de quinientos millones de dólares estadounidenses.

El proyecto de ley para la aprobación del contrato de préstamo se enmarca en el programa de Apoyo para la sostenibilidad fiscal del país.

En este sentido los financiamientos con el Banco Interamericano de Desarrollo representan un elemento fundamental dada la necesidad de recursos que tiene el Gobierno y las condiciones actuales del mercado de fondo prestables.

Siendo el sistema financiero un actor clave para poder apoyar a solventar las necesidades provocadas por la pandemia producto del Covid-19 y así reactivar la economía del país.

En palabras de la Contraloría General de la República, el acceso a fuentes internacionales de financiamiento distintas a la emisión de títulos valores permite ejercer menos presiones en el mercado interno para la financiación.

Lo cual se puede considerar como positivo, pues, se logra una mayor disponibilidad de recursos para la inversión privada, elemento que hemos venido reiterando constantemente en este espacio.

La financiación, continúa la Contraloría, la financiación por organismos multilaterales se ha considerado más favorable que otros mecanismos como la colocación de títulos valores, en términos de plazos y tasas de interés, dado que la operación crediticia del presente proyecto se ajusta a estas características, es positivo que se constituya en una fuente de recursos disponibles.

Los créditos contenidos en este proyecto de ley no representan un mayor gasto, a los ya contemplados en el presupuesto vigente y, al contrario, de acuerdo con las cifras brindadas por el Ministerio de Hacienda, permitirán un ahorro anual inicial estimado de ocho punto un millones de dólares durante veinte años y cuatro coma tres millones de dólares durante siete años respectivamente.

Si se totaliza el ahorro total durante toda la vigencia de los créditos este podría ascender a doscientos trece millones de dólares y cuarenta y cinco coma ocho millones de dólares respectivamente.

Estos ahorros se logran gracias a que los créditos tienen tasas de interés muy atractivas que reducen los intereses en nuestro país, que nuestro país debe de pagar en un cincuenta y ocho por ciento en promedio, la tasa de interés de uno de los créditos el 5263 es del dos coma ochenta y cinco por ciento comparado con un seis coma cero nueve por ciento de financiamiento en el mercado local.

En el caso de crédito 5264 se tienen una tasa de interés de tres coma sesenta y ocho por ciento comparada con un cinco coma treinta y ocho por ciento en el mercado local.

La no aprobación del proyecto de ley afectaría el balance…, el avance hacia una estabilidad financiera, hacia una estabilidad fiscal con un impacto en niveles de deudas insostenibles que podrían llegar casi al ochenta y tres coma siete por ciento del PIB y con afectación directa en el crecimiento económico y la protección de las poblaciones más vulnerables afectadas por la pandemia.

A este proyecto se le adicionaron dos mociones por parte de la Comisión, para destinar el diez por ciento de los recursos a la Caja Costarricense, como aporte a las deudas del Estado con esa institución, y se establece también la obligación de incorporar los recursos por medio de un presupuesto extraordinario a ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

Tal y como lo dijo mi compañero Víctor Morales, estos empréstitos tienen una fecha de vencimiento que es el 20 de diciembre y si no se han aprobado a esa fecha el país perdería esta gran oportunidad de contar con recursos financieros frescos, con tasas de interés mucho más accesibles y favorables para el país.

Y, como les decía, no aumenta para nada el gasto, lo que hace es un cambio en la fuente de financiamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

En discusión por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Doctor don Wálter Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero lamentar que este Gobierno haya empezado su gestión pidiendo prestado y poniendo impuestos y termine este año de la misma manera, que desconvoque proyectos de ley que podrían incidir en una gran cantidad de beneficios de la ciudadanía, y que me haya contestado cuando le propusimos al Gobierno una agenda de proyectos, haya dicho hoy en un oficio que contesta una carta recibida

el 2 de noviembre; o sea, de manera tan rápida, y que nos dice que los proyectos de ley nuestros serán estudiados.

Bueno, y la gran discusión que hemos tenido durante todo este tiempo de la conveniencia de seguir endeudando al país sigue vigente. Aquí siempre vienen a decir que son préstamos blandos que vienen a salvar el endeudamiento del Estado, que si no se aprueban antes de determinada fecha se van a perder.

Bueno, pero es que el sesenta por ciento de los préstamos nuestros están pagando intereses sumamente altos y no están siendo utilizados de la mejor manera. Ya lo hemos criticado permanentemente y seguimos opuestos a pedir prestado.

Y, por otra parte, no hay duda de que no pudieron acomodarse al esquema correcto de atacar la evasión fiscal, la elusión, el contrabando, de tratar de poner sobre la mesa la renegociación de la deuda pública que paga intereses diarios de más de siete mil millones de colones, y simplemente venimos a agotar el tiempo extraordinario en un préstamo y, posiblemente en los próximos días, nuevamente el paquete de impuestos, impuesto por el FMI.

Qué triste haber tenido un gobierno que nunca reactivó la economía, que nunca puso una agenda real de discusión de proyectos para que esta ciudadanía tenga alguna oportunidad y que básicamente, como lo hemos criticado, no logra ni traer a sus diputados, sino que habemos treinta y ocho para poder discutir o aprobar muchos de esos proyectos.

No estamos de acuerdo, simplemente no estamos de acuerdo con este proyecto ni con ninguno. Si hay alguien que se ha opuesto a pedir prestado en esta Asamblea Legislativa ha sido la fracción del PIN. No hemos aprobado, porque creemos que no queremos endeudar más a esta y a las futuras generaciones.

Pero, por otra parte, me parece que los diputados y fracciones que se han puesto de acuerdo con el Gobierno también se ven, de alguna manera, desplazados con la toma de decisiones como la de hoy, que nos toma de sorpresa.

A pesar de que el presidente tiene línea directa con algunos, por las noches y que no ha contestado la carta que le hemos puesto para que nos diga nombres, a pesar de eso, me parece que en esta Asamblea Legislativa no solamente debe haber una posición neuronal, sino también hormonal.

Y que realmente los diputados y diputadas comiencen la gran discusión al final de una gestión raquítica, yo diría marásmica, desde el punto de vista económico y social, para lograr confrontar lo que realmente está pasando en Costa Rica.

Aquí, simplemente se quiere poner sobre la agenda este proyecto, el presupuesto y la agenda del Fondo Monetario Internacional. Aquí no se combatió la pobreza nunca, en un presidente que dijo que era especialista en esa materia.

Claro que iba a acabar con los pobres, porque muchos se murieron durante la pandemia, pero no iba a acabar con la pobreza de manera positiva para ingresos, para generar empleo, o para otro tipo de propuesta inteligente que nunca vimos renacer.

Somos sumamente críticos, porque aquí está enmascarado en todos estos proyectos, el famoso diezmo para la Caja Costarricense de Seguro Social. Siempre vienen a decir que le van a dar un diez por ciento.

¿Y por qué no le pagan? ¿Por qué no negocian los siete puntos dos billones de colones que se les deben? ¿A dónde está la mesa de negociación que planteamos en el informe legislativo de la Caja, que perdimos por un voto, pero que salieron jodidos porque siempre fue al Ministerio Público?

No es cierto que la Caja Costarricense de Seguro Social, con un diez por ciento, se va a resolver el problema, eso no es cierto. Nada más nos parece inconveniente que esta Asamblea Legislativa siga sin un debate en plena campaña electoral sobre lo que realmente representan estas propuestas de agenda. Es que yo no veo aquí levantar la voz por proyectos que no son convocados, que le hacen falta a la ciudadanía costarricense, máxime terminando el año.

Y la gran discusión es si aprobamos este préstamo, que no sé cuántos habremos discutido, porque no hemos aprobado, y con eso básicamente resolvemos un parche más del tema que nos acontece hoy y que dice que es mejor que la colocación de títulos valores.

¿Pero por qué entonces no negocia la deuda pública? ¿A dónde está la auditoría ciudadana para ver cuánto es lo que realmente se debe?

¿Quiénes están ganando? ¿Por qué los intereses no se bajan? ¿O es un tema que nadie se quiere echar encima para no discutir las verdaderas causas del déficit fiscal?

Nosotros cumplimos con levantar la voz, con hablar del tema, con no conformarnos simplemente en la discusión de un préstamo más, sin tocar las verdaderas causas que nos están asfixiando.

La corrupción. Cinco por ciento subió ya el producto interno bruto todos los casos de miles de millones de colones que se han perdido en el país, que hay que pagarlos al final con un nuevo impuesto, por parte de todos los costarricenses porque terminan en la impunidad. Hay que pagarlos.

¿O ustedes creen que el cementazo, o Hidrotárcoles, o todos los nuevos escándalos por construcción de obras públicas no hay que pagarlos? Claro, eso se llama

privatización por desplazamiento. Es un dinero público que se va a grupos privados, se lo roban y después que los costarricenses paguen.

Por eso es que hay necesidad de seguir pidiendo prestado, porque se pide y, al final, no se invierte de la mejor manera para lograr un desarrollo. Y es un tema que nos parece fundamental.

Ojalá ahora que dicen que los poderes del Estado elaboraron cinco proyectos de ley, para atacar el lavado de dinero y para atacar muchos actos de corrupción y para corregir un poco el tema, bueno, vamos a esperar que esos proyectos rápidamente se discutan en esta Asamblea Legislativa, a ver si tienen el contenido que dice que tienen.

De momento, escucho los grandes atributos de estos quinientos millones de dólares para lograr, supuestamente, favorecer nuevamente al Poder Ejecutivo que no ha hecho absolutamente nada por mejorar la economía de este país de manera exitosa, simplemente llegan a acuerdos para que estos proyectos vayan adelante.

Y en una agenda legislativa, como la que tenemos, lógicamente caben más proyectos de ley de diferentes fracciones políticas que pueden enriquecer la discusión y la aprobación en beneficio de los intereses nacionales.

Por esa razón, señor presidente, he levantado la voz para despertar un poco este Plenario, ojalá que hayan reacciones no simplemente de aprobar el proyecto, sino también de discutir por qué razón no se completa esta agenda de tipo económico con esos proyectos que hemos mencionado siempre, desde el otro punto de vista de resolver por medio de la renegociación de la deuda pública, del ataque a la evasión, de la elusión, del ataque a la corrupción y, por supuesto, de dar una solución integral para todos los costarricenses.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Presidente, ¿tenemos cuórum?

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Me indican que hay treinta diputados presentes; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, cuarenta diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por, perdón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

No se vaya tan a los extremos, presidente.

Me dicen, presidente, también por orden que la transmisión por internet está sumamente lenta, incluso, se corta, quisiera tal vez que usted gire instrucciones porque pareciera no tener la publicidad esta sesión de la forma correcta, me lo han hecho saber varios medios de comunicación y me preocuparía que después haya algún problema.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, estamos tomando nota, don Pablo Heriberto, me indican que en este momento está funcionando bien.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias.

Quisiera anunciarles, veo al diputado Carranza muy ansioso, hoy anda extremadamente ansioso algo le sucede al diputado Carranza, pero bueno, quiero anunciarles que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha tomado un acuerdo en votar en contra de los empréstitos que tiene una gran lista el Gobierno en este periodo y es que ese cuentito de cambiar deuda cara por deuda barata ya no solo es cansón, sino que además es irresponsable, porque no ha habido un esfuerzo real por reforma estructural ni ha habido un esfuerzo real para revisión del gasto ni ha habido un esfuerzo real para renegociación de la deuda y entonces nos debemos entre los mismos a tasas muy altas y la justificación que han dicho es que eso implicaría un default técnico, ¿pero cuál default técnico si somos los mismos si son las mismas instituciones?

Diputado Muñoz el cuento del diez por ciento del diezmo es más grave, a la fecha el Gobierno no le ha trasladado ni un centavo a la Caja y además la colocación de bonos con plata de la Caja ha aumentado exponencialmente, entonces igual voy a

agarrar todos esos dos mil noventa y siete millones de dólares que están en esa lista en ese cuadro gigante de empréstitos y se los paso a la Caja que igual créame que los van a colocar en bonos y entonces seguimos en el mismo problema, es que lo más sencillo del mundo es seguir pasando la tarjeta de crédito cuando claramente hay que recortar gastos, cuando claramente hay que revisar el gasto, cuando claramente además se tiene un discurso en un presupuesto ordinario que después se contradice con el presupuesto extraordinario porque nos usan a nosotros de carne de cañón para quién ponernos en un predicado de servicios que se están mal priorizando y que tenemos nosotros que corregir porque se dejan de hacer.

Como he usado este ejemplo reiteradamente en el caso de los aumentos en el FEES, pero no hay plata para comedores escolares y entonces ahí sí corran, diputados, esa lógica perversa en la que nos han metido me parece que debe de eliminarse o de restringirse con una posición firme con una oposición inteligente que le indica al país y al Gobierno sobre todo que su estrategia de pedir prestado ya se agotó y que es indispensable porque esto no lo venimos diciendo aquí en el Partido Unidad desde ahora en estos últimos meses no, no venimos diciéndolo desde febrero del año antepasado con el empréstito del BID que en aquella oportunidad por primera vez de forma negativa.

De manera que no estamos inventando absolutamente nada, lo que estamos es tratando de poner en evidencia que hay un nivel de complacencia gigante de este Congreso que hay una posición de holgura diría una posición fácil del Gobierno porque simplemente aquí pido autorización para pasar la tarjeta de crédito que ciertamente podría ser que sea más barata, pero no hay un cambio en el norte de cuál es el gasto y cómo se revisa ese gasto, cómo se ejecuta y cómo se prioriza, no hay esfuerzos de renegociación de deuda, no hay esfuerzos para generar otros ingresos, no hay voluntad para aprobar proyectos de reactivación económica, o por lo menos los que no son de conveniencia de alguna parte del Gobierno.

De manera que la única forma de responder de una manera contundente a este tema es votando negativo para ver si de alguna forma se entiende que hay que tomar otra vía.

Y bueno, con estos cuórum que hay aquí hoy no se ocupan treinta y ocho pero la otra semana sí, digo para que estemos claros, si el jueves pretenden que esto esté aprobado en segundo debate les recuerdo que ocupan treinta y ocho votos y les recuerdo que deberíamos de hacer una negociación de verdad no de los discursos vacíos de que estamos atendiendo responsablemente las finanzas públicas y seguimos pidiendo prestado y aumentando aquella proporción que les conté hace unas semanas de veintiocho puntos más de la relación de la deuda con el PIB ha aumentado en los últimos siete años y medio.

De manera que nosotros votaremos de forma negativa este y otros empréstitos. La lista de esos empréstitos es gigante, pero, además, es vacilona en términos de

requisitos que se han metido para tratar, digamos, de ponerle algunos candados, pero aun así creo que el mensaje contundente es rechazarlos.

Este préstamo se divide en dos. Una parte tiene como requisito que esté aprobado empleo público para que se pueda girar. Entonces, digamos que eso sería como muy vacilón que uno pueda, diay, que uno pudiera entender eso y que se aplique esa cláusula tal cual, entonces estamos hablando de doscientos cincuenta millones de dólares por el momento. No se sabe qué futuro tendrá empleo público. De manera que la discusión en torno a este empréstito se gira sobre el cincuenta por cincuenta por ciento.

En todo caso, quería explicar, de una manera amplia, la negativa de la fracción en cuanto a este tipo de empréstitos y empezar a derribar el cuentito ese de deuda cara por deuda barata que, al final, lo único que ha funcionado es para tener una patente de corso para hacer lo que les da la gana y seguir administrando este país como si no estuviera pasando nada extraordinario para tomar decisiones extraordinarias.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos este proyecto de ley, que conjunta dos empréstitos por doscientos cincuenta millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo, como parte de programas de apoyo presupuestario.

Son dos empréstitos, cada uno por doscientos cincuenta millones de dólares, que se destinarían, un noventa por ciento de los recursos se destinaría única y exclusivamente al pago del servicio de la deuda, sustituyendo la fuente de financiamiento del gasto autorizado en el presupuesto de la República, disminuyendo en ese porcentaje, en ese monto, la emisión de títulos valores de deuda interna del presupuesto nacional, y el restante diez por ciento sería transferido a la Caja Costarricense de Seguro Social, como parte de las deudas identificadas y conciliadas con esa institución, para armonizar la deuda del Estado con la Caja, en cumplimiento de los convenios de pago entre el Gobierno de la República y esta institución. Ese sería el destino de estos recursos.

Yo coincido con el diputado Abarca Mora de que seguro, seguro, únicamente están doscientos cincuenta millones de dólares, que se podrían utilizar como parte de un programa de apoyo presupuestario sin condicionamientos. Los otros doscientos cincuenta millones están vinculados a que el país apruebe una serie de medidas, algunas ya se aprobaron como la reforma fiscal, pero otras como la aprobación de una Ley de Empleo Público son de futuro incierto.

En ese caso, yo coincido en que es un error amarrar una cosa a la otra, porque esa Ley de Empleo Público, así como está, no sabemos si se irá a aprobar, si superará los vicios de constitucionalidad que han sido señalados. Debería revisarse profundamente. Y creo que es un error de parte del Gobierno poner ese condicionamiento para recursos que dice necesitar puesto es un hecho incierto y muy discutible.

Lo cierto es que hay doscientos cincuenta millones de dólares que sí se podrían usar sin condicionamientos como parte de este programa de apoyo presupuestario y para el pago parcial de la deuda del Estado con la Caja.

Nosotros hemos exigido que se incluya la intención, la transferencia de recursos para el pago de la deuda con la Caja en todos los empréstitos que se negocian.

Coincido con el diputado Muñoz Céspedes en que uno desearía que sea un pago más rápido, pero tampoco se puede desdeñar veinticinco millones de dólares o cincuenta millones de dólares que se destinen a pagar las deudas con los seguros sociales.

Y ahí tengo una diferencia con lo expuesto por el diputado Abarca Mora, porque hay que recordar que la deuda del Estado con la Caja es con el seguro de pensiones y con el seguro de salud.

La mayor parte de la deuda es con el seguro de salud, donde estamos dándole seguimiento a la ejecución de sentencia del juicio que ganamos para que el Estado tenga que ponerle números y comprometerse a pagar la multimillonaria deuda, que puede acercarse a los más de cuatro billones de colones, cuatro millones de millones de colones, por el traslado del primer nivel de atención en salud del Ministerio de Salud a la Caja. Una deuda que se empezó a generar en el año 94…, en el año 96, perdón, y que nunca honraron los subsiguientes gobiernos, permitiendo que creciera exponencialmente.

Ese es el mayor componente de la deuda del Estado con la Caja y es claro que no se puede pagar en un solo tracto. Entonces, yo sí veo bien que se empiecen a asumir compromisos concretos de pago.

El diputado Abarca Mora señala su preocupación de que los recursos de estos empréstitos se coloquen al mismo tiempo para comprar bonos del Gobierno. Eso podría pasar en el seguro de pensiones, pero no en el seguro de salud, porque el

seguro de salud es un seguro de reparto que tiene que ejecutar la totalidad de los recursos que ingresan y tiene inversiones urgentes que hacer; por ejemplo, la construcción de los hospitales que ya se ha comprometido a construir.

Entonces, en el seguro de salud difícilmente se podrían generar reversas o colocar recursos en la compra de bonos si se hace serian montos pequeños por plazos cortos, porque por naturaleza ese seguro, los ingresos tienen que invertirse, tienen que ir circulando, para pagar los múltiples gastos.

En el caso de pensiones, de invalidez, vejez y muerte sí podría darse esa situación.

Y ahí el tema no es si el seguro de pensiones invierte o no invierte en la compra de bonos, porque el seguro de pensiones tiene que engrosar esa reserva, y generar rentabilidad suficiente para pagar las pensiones, esa es su naturaleza.

El problema es la mala administración del IVM, el problema es la forma en que han venido en la Caja, poco profesional, poco seria, muy torpe, invirtiendo los recursos, generando pérdidas en algunos casos, inflando los gastos administrativos, tomando plata de pensiones desviándola para otras actividades.

Y el problema es ese que se no inviertan bien los recursos, o que no se genere una adecuada rentabilidad, como ya discutimos en el caso de Jupema a la Caja no le sirve, así como no le servía a Jupema poner todos los huevos en la misma canasta, invertir solo en comprar bonos del Gobierno no le sirve, tiene que mejorar la rentabilidad para que sea más sostenible el seguro de pensiones a largo plazo.

Pero no se puede afirmar que automáticamente los recursos que van para la Caja, todos ellos o la mayor parte de ellos, se destinarían a compra de bonos del Gobierno, a mí me parece que hay una imprecisión.

Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que estos empréstitos de apoyo presupuestario permiten sustituir endeudamiento interno del Gobierno, que ya fue aprobado por esta Asamblea Legislativa para financiar los presupuestos, deuda interna que ya autorizamos o que ya se autorizó por este Plenario cuando se votó el presupuesto ordinario de la República para el año 2022, y que, efectivamente, el Estado costarricense está pagando o está contratando a tasas de interés muy altas, excesivamente altas, estos empréstitos permiten sustituir ese endeudamiento por este endeudamiento externo a tasas de interés mucho más bajas.

Es el mismo ejemplo de la unificación de deudas que hace una familia que tiene deudas con tarjeta de crédito y saca un préstamo para pagar la deuda de la tarjeta de crédito, para financiar sus gastos y no tener que seguir…, o más bien para financiar sus gastos y no tener que seguir usando la tarjeta de crédito a tasas de interés mucho mayores.

Por eso, desde el Frente Amplio, aunque nos preocupa el mal manejo financiero del Gobierno, nos preocupan muchas cosas, no nos hemos opuesto a los empréstitos de apoyo presupuestario, aunque sí nos gustaría ver una más clara rendición de cuentas, ya el país ha probado varios de estos empréstitos, a nosotros nos gustaría ver esos datos, ese informe financiero contable que muestre cuál deuda interna más cara se sustituyó por este endeudamiento en condiciones más favorables para el país, a plazos más largos y a tasas de interés más bajas.

Creo que eso es importante por transparencia, porque ciertamente hay tenedores de la deuda interna que hacen clavos de oro, hacen clavos de oro financiando al Estado con tasas de interés que en algunos momentos han llegado al ocho por ciento y más, y eso es insostenible.

Entonces, nosotros no vemos mal que se suscriba un empréstito de apoyo presupuestario, siempre y cuando haya transparencia, haya claridad, y nos gustaría ver ese informe detallado de cómo ha operado esa sustitución de deudas en los empréstitos que ya se ejecutaron o que ya aprobó esta Asamblea Legislativa.

No es nuevo endeudamiento si efectivamente se da esa sustitución del endeudamiento interno que ya está aprobado y que ya el país tendría que igual realizar.

A mí me parece que esa precisión es importante, pero también es cierto, y esto lo ha expuesto el diputado Muñoz Céspedes en varias ocasiones, y yo coincido, es necesaria una verdadera auditoría de la deuda interna, auditoría de la deuda en general, que podamos saber, con claridad, quiénes son los tenedores de los bonos de deuda interna, quiénes son los que se benefician con ese alto pago de intereses, y cuáles son las deudas que se han venido sustituyendo.

Y claro sabemos que buena parte de los tenedores de esa deuda son instituciones públicas, los fondos de pensiones, esa es la información genérica, pero nosotros nos gustaría profundizar, separar el grano de la paja y profundizar en el detalle de la estructura de esa deuda para ver los distintos instrumentos que hay.

Y quiénes son los que han obtenido beneficios con esas altas tasas de interés que el país está pagando.

Creo que eso es importante para la transparencia, yo sé que ha habido un alegato de las instituciones financieras, que argumentan una privacidad de esta información, a mí me parece que ese tema debe de revisarse, creo que la ciudadanía tiene derecho a saber quiénes son, en concreto, y en cuáles instrumentos, en cuáles condiciones los tenedores de la deuda.

Y es una cosa en la que coincidimos don el diputado Muñoz Céspedes y creemos que debe impulsar.

Pero también quiero aprovechar esta intervención, después de expresar mi opinión sobre este empréstito, la posición de la fracción del Frente Amplio sobre este empréstito, quiero aprovechar esta intervención para ser firme y contundente en que esta Asamblea Legislativa no puede cerrar sus ojos ante los intentos de un grupo de alcaldes para que, como nos revela el diario Crhoy, el día de hoy, como plantea el alcalde cuestionado Johnny Araya, por cualquier medio se bloquee en esta Asamblea Legislativa el avance del proyecto de ley para limitar la reelección indefinida de alcaldes en este país, y cargos municipales en general.

Hoy el medio Crhoy divulga dos actas de las discusiones en la Unión de Gobiernos Locales, un acta de octubre, de finales de octubre, donde el alcalde Johnny Araya, de la Municipalidad de San José, expone claramente que su estrategia es lograr a cualquier precio que en esta Asamblea Legislativa se bloquee, se frene el avance del proyecto de ley de reelección…, para frenar la reelección indefinida de alcaldes; una norma antidemocrática que tenemos en el Código Municipal y que hay que cambiar, porque favorece la corrupción.

También hoy, cita Crhoy declaraciones del alcalde de Desamparados, quien también es candidato a diputado, don Gilbert Jiménez, que igualmente señala a diputados de su propia fracción por no haber sido ineficientes o…, por no haber sido eficientes, por no haberles sido útiles para frenar el avance de este proyecto de ley.

A mí me parecen vergonzosas esas declaraciones, vergonzosas. Me parece que el cinismo no tiene límites, que después de los escándalos del caso Diamante, donde vimos llevarse detenidos a seis alcaldes de este país, y sabemos que faltan otros, que todavía estén tramando cómo hacen para frenar una legislación que debió haberse aprobado en este Parlamento hace tiempo.

El jueves se podía haber quemado el día a ese proyecto de ley para que avanzara. No se lograron los votos, no se lograron los votos de ese proyecto de ley, no se lograron los votos suficientes para aprobar la moción de posposición.

En esa oportunidad, la fracción de Restauración Nacional alegó que quería que se convocaran otros proyectos de ley y que por eso no votaba, no se alcanzaron los votos. Digamos que en una ocasión uno puede creer eso, aunque debieron haber pedido también que ese proyecto sí se incluyera.

Hoy el argumento fue que había que ver este empréstito y uno puede entender la urgencia, aunque uno a veces es también desconfiado y no termina de entender cómo siempre nos mandan tan tarde estos empréstitos, siempre estamos al filo de la navaja.

Si había que aprobarlo en tres meses desde su firma, ¿por qué no corrió más el Ministerio de Hacienda mandándolo con más tiempo, si sabemos que la agenda legislativa en Hacendarios está saturada?

Pero, bueno, hoy el argumento fue, para desconvocar todo, para desconvocar todo, el argumento fue que había que conocer este empréstito. Y, bueno, es una prerrogativa del Ejecutivo, podemos dar el beneficio de la duda, pero ya más de dos veces que aparezcan estas cosas ya es imposible no empezar a levantar sospechas de que hay algo más orquestado.

El día de mañana tenemos sesión y en la moción de posposición va a venir el proyecto para limitar la reelección indefinida de alcaldes. Ojalá que mañana no se inventen otra cosa, ojalá que mañana no se inventen otra cosa.

Está desconvocado, diputada Volio Pacheco, pero se supone que el Ejecutivo hoy mismo va a reestablecer la convocatoria. Eso es lo que han dicho. Ahora escuché al diputado Morales Mora decir eso y, bueno, vamos a dar el beneficio de la duda.

Como les digo aquí, como somos muy ingenuos y partimos de la buena fe, aquí damos el beneficio de la duda. Una vez nos la hicieron el jueves, hoy otra vez, pero ya mañana, a la tercera es la vencida, ya mañana espero que no se inventen otra excusa, porque entonces ya uno tendría que concluir que, a pesar de los escándalos del caso Diamante, siguen poniendo en práctica esa estrategia que recomendó el alcalde Johnny Araya para frenar que este proyecto avance. Y yo creo sinceramente que Costa Rica, que el pueblo de Costa Rica no se merece eso.

Por eso, esperamos que mañana pueda avanzar este proyecto de ley y que pueda ser ley de la República antes de que esta Asamblea entre en receso, porque es muy peligroso, es muy peligroso que se quiera usar el receso de fin de año o de enero, que algunas fracciones están proponiendo, para contribuir a esa estrategia de poner en el congelador la investigación del caso Diamante y la necesaria y urgente aprobación de proyectos de ley para combatir la corrupción en todos los niveles y también a nivel municipal.

Y si bien hoy uno puede entender la urgencia de aprobar este empréstito, de poner en discusión este empréstito, resulta inentendible que se siga retrasando la aprobación tan importante de un proyecto como el proyecto que busca limitar la reelección indefinida en cargos municipales.

Vamos a ser muy vigilantes para que eso no ocurra y, si ocurre, si vemos que se siguen dando coincidencias, coincidencias que por pura casualidad parecieran estar hechas a la medida de esa estrategia que discutían los alcaldes, para que este proyecto no avance, también tendremos que alzar la voz y denunciarlo con todo y nombres y apellidos para que cada palo aguante su vela.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Diputado Abarca, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

Sí, voy a darle, por el orden, al diputado Cruickshank Smith, hasta por dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor presidente.

No, como jefe de fracción del Partido Restauración Nacional, me veo en la obligación de aclararle al diputado José María Villalta que el Partido Restauración Nacional no votó la posposición del día jueves, sin ningún ánimo de obstruir y menos un proyecto donde la fracción en pleno fue firmante del oficio solicitándole al señor presidente de la República que convocara el proyecto.

Si nosotros no votamos la posposición, fue precisamente porque el Gobierno no nos ha convocado, en todos estos días, ningún proyecto al Partido Restauración Nacional, teniendo proyectos sumamente importantes, como el proyecto de ley de nacionalización en punto de ingreso, como el proyecto de segunda oportunidad de movilidad laboral, para ir abriendo las puertas para que otras personas puedan salir voluntariamente del sector público.

De manera que no aceptamos nosotros que se diga que estamos en contra de ese proyecto, porque, más bien, la fracción de Restauración Nacional en pleno firmó la solicitud de la convocatoria y vamos a votar ese proyecto tan pronto se ponga sobre la mesa, porque creemos en limitar la reelección indefinida de los alcaldes.

Y no ahora que se dio la situación del diamante lo creemos siempre desde un inicio y así lo hemos manifestado en todo momento.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúan el uso continuo en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente, diputado Villalta, le faltaron algunos alcaldes sobre todo el partido de Gobierno en esa publicación también se menciona.

También quería explicar y darle la razón a usted diputado Villalta en términos de la diferencia de lo invertido por el estado solo que hay un pequeño detalle hasta diciembre del 17 casi no había diferencia después del 17 a hoy hay una diferencia de seiscientos cuarenta y cuatro mil millones una cifra que casi cercana al dos por ciento del PIB entre lo que es IVM y lo otro, de manera que esto es un tema serio complicado es decir esto no es un tema de que yo esté interpretando mal es que los gráficos cuando usted está hablando de una inversión de dos mil ochocientos treinta y cinco millones en colones estamos hablando de un riesgo financiero gigantesco pero que se agrava al hacer la diferenciación entre lo que invierte en el seguro y lo que se invierte del IVM.

Esa diferencia y esa brecha que existe realmente pone en un riesgo sistémico además y tiene que ser analizado desde una perspectiva, digamos, no es la generalidad sino es que aquí está pasando algo hay un comportamiento a partir del diciembre del 17 en el que ese ensanchamiento de la brecha pues puede ocasionar un mayor riesgo sistémico.

De manera que no es solo hacer la crítica acá, sino también que me parece el Gobierno y la Junta directiva de la Caja siguen tomando decisiones que complican esas inversiones y que además no veo ningún proyecto de ley para que se habiliten algunas otras opciones de financiamiento con esos recursos para generar esa rentabilidad y bueno eso es parte de lo que quería aclararle diputado Villalta porque me parece que este es un tema que no es menor, estamos hablando de cifras de que superan incluso la agenda del Fondo Monetario Internacional o sus metas y me parece que es importante decirlo y aclararlo de cara a la ciudadanía.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejías doña Shirley hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, diputado presidente.

Bueno, yo me quiero referir a este préstamo haciendo mención a algunos análisis e investigaciones que he llevado adelante en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que realmente me preocupa ver cómo se ha dado en algunos casos con los créditos que ya han sido aprobados algunas ineficiencias muy marcadas a la hora de llevar adelante la ejecución de los mismos, y por supuesto, no es excepción el caso de los canjes de deuda que tampoco están muy claros como lo han señalado mis compañeros que me han antecedido en el orden de la palabra en cuál es realmente el escenario que ellos proyectan y cuáles han sido los canjes ya realizados.

Creo que cabe la pena mencionar que desde el 2018 solamente en cuatro préstamos de distintas instancias incluido el Banco Mundial el BCIE ha habido una

aprobación por mil treinta millones de dólares y la ejecución efectiva de esos millones de dólares es del uno coma cuarenta y dos por ciento apenas, ha habido un desembolso más o menos alrededor del catorce coma setenta y dos por ciento de estos préstamos de estos mil treinta millones pero la ejecución efectiva repito compañeros han sido del uno coma cuarenta y dos por ciento y eso es muy, muy preocupante porque es una ejecución muy baja y se ha tenido que pagar obviamente los intereses por el desembolso del catorce coma setenta y dos por ciento de este monto y obviamente la comisión para reservar los fondos de estos préstamos.

Por esa razón no podemos seguir girando cheques en blanco si se quiere decir ante el Gobierno, me parece que es peligroso que ante la premura de la aprobación de estas agendas pues no se dé ese manejo transparente que realmente debería darse con los canjes de deuda.

Yo estaría de acuerdo en seguir aprobando préstamos de este tipo si vinieran aquí las proyecciones, los distintos escenarios y hubiese una claridad en la construcción de la deuda pública y si pudiésemos tener claridad de qué va a pasar con estos fondos y con qué ligereza realmente y con cual eficiencia se están marcando el camino de los mismos porque esos dineros se reservan pagando por supuesto la comisión correspondiente, creo que para nadie es un secreto el mal manejo de las finanzas públicas que hemos visto durante todo este periodo y también he de decirles que las subejecuciones presupuestarias son muy grandes también hemos ido analizando los presupuestos de las distintas instituciones y hemos visto también un comportamiento un poco errático a la hora de hacer los presupuestos extraordinarios porque los mismos no están realizando.

Digamos, la colocación de los recursos que se van aprobando sino que se están encargando de pasar las mismas partidas de las mismas instituciones de un lado para el otro, eso refleja poca planificación, eso refleja un poco de falta de prudencia o de análisis a la hora de que se construyen los presupuestos de las instituciones públicas, creo que es muy importante que esto que nos inquieta a muchos diputados sea tomado sea tomado en cuenta por los señores del Gobierno y que de verdad se preocupen por hacer esos escenarios, esas proyecciones si nos piden esta plata bueno cuál es la proyección cuál es el escenario de proyección que tiene cómo nos van a beneficiar realmente esos diferenciales de deuda y cómo realmente vamos a ver cómo se van dando los canjes, y tener claridad de que esa la ruta más conveniente para el país.

De mi parte, creo que no podemos seguir facilitándole al Gobierno más recursos, donde ha demostrado cero interés por la reactivación económica, cero interés por mejorar la calidad de vida de los costarricenses, cero interés por disminuir la tramitología, cero interés por hacer una reingeniería de la deuda pública.

Sería muy irresponsable seguir en este juego con el Gobierno y aunque nos digan deuda cara por deuda barata, bueno, denos cuentas claras. Todavía tenemos

tiempo, saquen el escenario, enséñennos las proyecciones, veamos de qué se trata el juego que se está haciendo con estos dineros que están solicitando una vez más en este Parlamento y no sigamos facilitando el crédito por facilitar el crédito, porque esto, aunque pareciera que es algo que va a alivianar, no necesariamente el tener la cuenta abierta en muchas instancias garantiza un adecuado manejo y una correcta administración.

Yo hago un llamado a que ustedes, compañeras y compañeros, pues analicen bien esos escenarios; imagínense, de mil treinta millones una ejecución efectiva de uno coma cuarenta y dos por ciento en varios préstamos. Es muy poco, con un desembolso efectivo de catorce coma setenta y dos por ciento desde el 2018 al 2021.

Me parece que vale la pena sopesar muy bien qué es lo que se va a seguir haciendo con el crédito en Costa Rica y, por supuesto, a través de los empréstitos también aprovechar nuestra posibilidad de control político y hacerle ver al Gobierno que no solo meter impuestos y pedir prestado es lo que puede ofrecerle al pueblo costarricense.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo quiero coincidir con un reclamo colectivo que se está posicionando esta tarde que, si bien es cierto entendemos la importancia del crédito y la importancia de estos mecanismos que de alguna manera reacomodan las finanzas en un momento donde se requiere, lo que sí es verdad es que el Poder Ejecutivo parece no tener clara la ruta para estas sesiones extraordinarias. Y eso no sería un problema si fuera porque afecta el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa y con ello la calidad de vida de la gente afuera que está esperando proyectos.

Y es que aquí las prioridades del Ejecutivo cambian de un día para otro de acuerdo a la coyuntura mediática del momento y eso no puede ser. Un gobierno tiene que tener rumbo, tiene que tener una agenda definida y tiene que darle continuidad.

Hace mes y medio hicieron hasta casi una cadena nacional diciendo que urgía bajar el impuesto al GLP y nos pusieron a correr en la Comisión de Ambiente. Y sacamos maratónicamente el proyecto de ley —y aquí mis compañeros de la comisión no me dejan mentir— e hicimos el mejor esfuerzo para hacerle caso a la señora ministra de la Presidencia que decía que esto urgía.

Diay, pasó mes y medio y se les olvidó dónde está la urgencia. ¿Ya no se necesita la rebaja al impuesto al gas GLP? ¿Ya eso no importa?

Luego viene el caso Diamante y vienen y dicen urge limitar la reelección de los alcaldes y demás. Sacan comunicados de prensa, quedan bien con la cobertura mediática. Pasan los días y ya no es tan importante, ya se puede desconvocar. Y así con todas las agendas.

Y lo que es cierto es que así no podemos seguir trabajando; o sea, es que no es posible que aquí, entre banderas distintas y con tan diversas ideologías e intereses, nos podamos poner de acuerdo en temas esenciales y de nada sirve, de nada sirve que este órgano aporte en gobernabilidad si el Poder Ejecutivo no tiene la menor idea de para dónde va o qué quiere, porque estas sesiones, lamentablemente, las maneja el Poder Ejecutivo.

Entonces, es entendible quizá el día de hoy esta desconvocatoria, poner este proyecto de ley por el plazo, pero de verdad yo sigo reclamando, y no es hablar papaya como dijo hoy el presidente Carlos Alvarado, de una forma bastante irrespetuosa, que ya trasciende todo límite del trato de un mandatario al primer poder de la República, poco visto en la historia, creo que un mandatario no se puede referir de esa manera, le caigamos bien o no los diputados.

No es hablar papaya, es que en serio urge que definan una ruta, urge que se pongan de acuerdo, urge entender qué es lo que quieren, urge entender cuáles son las prioridades y no podemos seguir de esta manera en este desorden.

Yo he visto sesiones extraordinarias a lo largo de toda mi vida y esta, me atrevo a decir, son las más desordenadas, más carentes de liderazgo y más atropelladas que haya podido ver.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Diecinueve…, treinta y nueve…, treinta y nueve diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación en primer debate del expediente 22.639.

Villalta Flórez, Hidalgo Herrera, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta diputados a favor, nueve en contra. Aprobado el expediente 22.639 en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22639

Para (Voto: 30)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

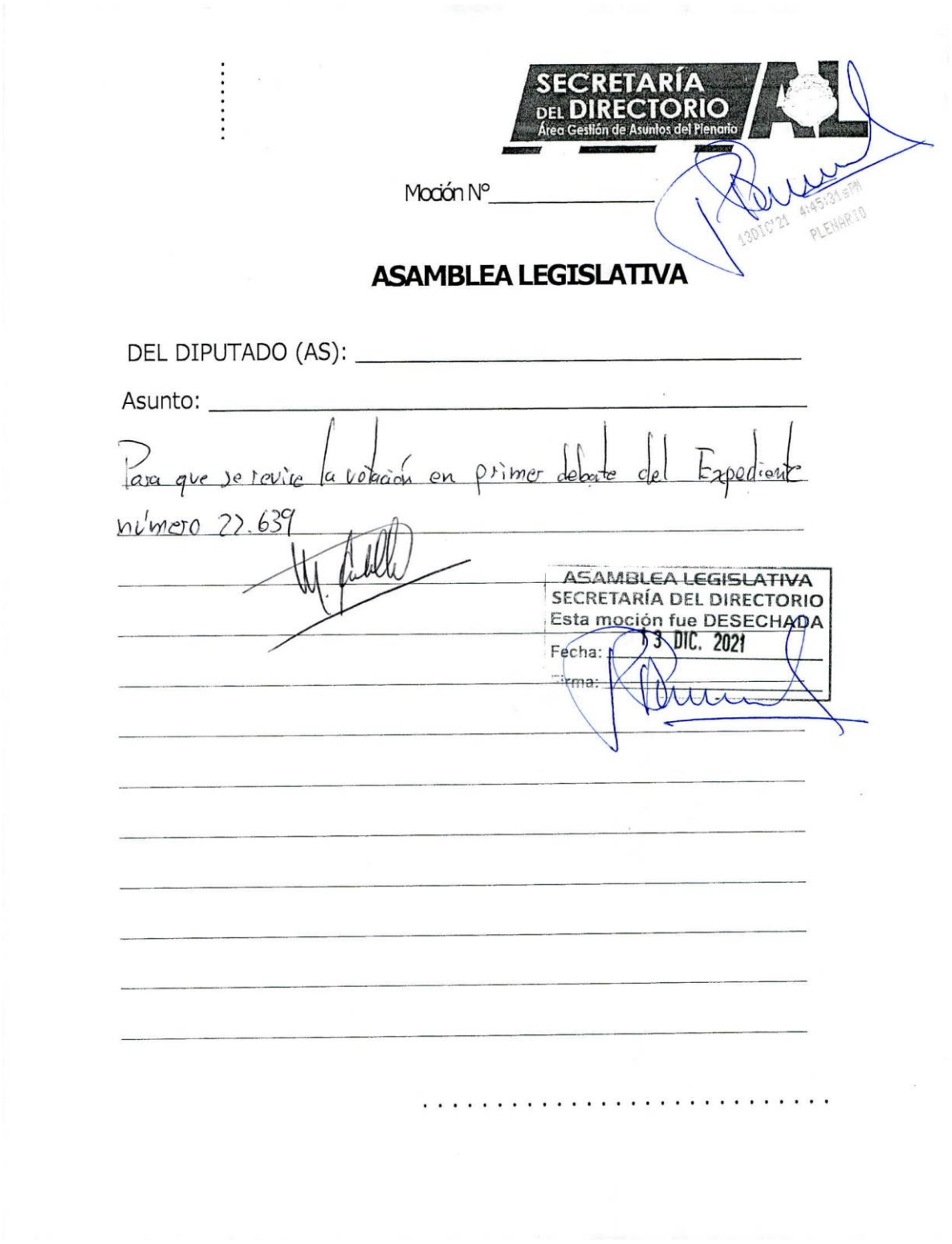
Contra (Voto: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guevara Navarrete José María	Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 2)

Aiza Campos Luis Antonio	Hoepelman Páez Harllan

Hay una revisión presentada:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

13 DIC '21 4:45:31 p.m. PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 22.639

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 DIC. 2021
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes.

Cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción de revisión.

Finalizar votación.

Once diputados a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION PRIMER DEBATE EXP 22639		
Para (Voto: 11)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	León Marchena Yorleni
Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 28)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 2)		
Aiza Campos Luis Antonio	Hoepelman Páez Harllan	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 16 de diciembre del 2021.

Debidamente…, por el orden, diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Solamente quería decirle a la fracción de Gobierno, al presidente Alvarado y también a la ministra de la Presidencia que nos están sobrando doce minutos de la sesión del día de hoy.

Quince o veinte segundos hubiera durado el presidente haciendo la lectura para la quema del proyecto 21.810, simplemente no hay voluntad.

Y además quisiera saber, presidente, si ya llegó la convocatoria de la cual dijo el Gobierno que ya había hecho, para ver si también ya mañana podríamos avanzar en esto.

Y así que, como dijo el mismo presidente, yo creo que para hablar papaya hay que tener cuidado, porque hoy daban los tiempos para hacer más cosas.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Ante su pregunta, diputada Solís, a esta hora no ha llegado ninguna convocatoria del Ejecutivo.

Diputada Díaz Mejía, hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, presidente.

Bueno, yo quiero decirles, compañeros, que, ya que estamos hablando del proyecto de los alcaldes, ahí tenemos el proyecto 21.150 también, que también fue desconvocado el día de hoy, y que garantiza la alternatividad, hombre, mujer, para las alcaldías.

Si ese proyecto se aprueba se acabó el problema de la reelección de los alcaldes en forma consecutiva y no consecutiva, si ahora toca mujer, para el próximo período toca hombre, por lo tanto, se arregla el problema.

O sea, si no se arregla el problema de la reelección de los alcaldes es porque no hay voluntad política.

Aquí hay un proyecto que se está presentando y hay uno que ya está, simple y sencillamente, para votar en este Plenario, que es el 21.150, y así de paso le cumplimos a las mujeres costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

El diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo le pido que no levante la sesión todavía, estamos esperando esa convocatoria, me parece que hay un compromiso expreso que asumió la fracción del Partido de Gobierno de volver a convocar los proyectos, no entiendo por qué no hay llegado esa convocatoria, tampoco es…, estamos hablando de una ciencia demasiado compleja, y lo que me preocuparía es que por la llegada tardía de esa reconvocatoria, digámoslo así, no se pueda agendar el conocimiento de estos proyectos de interés para el día de mañana. Y que perdamos otro día más.

Entonces, señor presidente, le pediría no sé si no da un receso o algo, para ver por qué no ha llegado esa convocatoria, si es que va a llegar.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

De parte de la fracción del Partido Integración Nacional yo quiero mandarle una felicitación a don Carlos Alvarado por lo buen estratega político que ha sido hoy casualmente.

No es posible la irresponsabilidad con que maneja o nos quiere a nosotros, o a algunos que ustedes, manejar las cuerdas como títeres y hacer lo que a él le plazca.

Y, además, también lo felicito por seguir creciendo en su irrespeto ante la ciudadanía costarricense y no que se diga de nosotros mismos, ¿verdad?

Cero respeto, para don Carlos Alvarado.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

(Con autorización del vicepresidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

No habiendo más en el uso…, en la agenda y debidamente facultado, a las diecisiete y cincuenta y dos se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

San José, 13 de diciembre de 2021
DM-1143-2021

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/13DIC'21/PM3:35:53

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43342-MP, en el cual el Poder Ejecutivo retira una serie de proyectos de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 13/12/2021 03:13:20 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N°43342-MP
EL PRESIDENTECIA DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/13DIC'21/PM3:35:57
Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 20197 APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE BRUNEI DARUSSALAM

Expediente 20308 LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Expediente 20713 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA

Expediente 20814 LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES

Expediente 21150 REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Expediente 21160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279

Expediente 21170 MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 2022

S.D/13DIC'21/PM3:36:03

Margarita Matarrita R.

Expediente 21229 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010

Expediente 21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Expediente 21343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ORIGINALMENTE DENOMINADO:(LEY DE TRANSFORMACIÓN DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Expediente 21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Expediente 21375 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS

Expediente 21388 LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

Expediente 21652 ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970

Expediente 21790 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS Y VICEINTENDENCIAS MUNICIPALES, ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES

Expediente 21800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/13DIC'21/PM3:36:08

Margarita Matarrita R.

Expediente 21810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998(LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)

Expediente 21962 LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Expediente 22092 MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N°2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N°18 Y EL ARTÍCULO N°43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N°8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

Expediente 22137 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

Expediente 22144 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Expediente 22296 REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Expediente 22327 REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS

Expediente 22345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

Expediente 22364 REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Expediente 22388 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Expediente 22391 LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

S.D/13DIC'21/PM3:36:12

Margarita Matarrita R

Expediente 22401 REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS

Expediente 22424 REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS

Expediente 22434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

Expediente 22440 LEY PARA CAMBIAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Expediente 22509 LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS) (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO)

Expediente 22583 LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS

Expediente 22600 APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

Expediente 22607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)

Expediente 22672 ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/13DIC'21/PM3:36:15

Margarita Matarrita R.

Expediente 22706 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Rige a partir del trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.13 15:16:06 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 13/12/2021 03:12:33 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-213-2021 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
13 de diciembre de 2021 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 1° de diciembre de 2021, del Viceministerio de Egresos del Ministerio de Hacienda, que remite el oficio **DVME-0629-2021** en respuesta al punto 2, inciso g) del oficio AL-DSDI-OFI-0101-2021, comunicación de la aprobación por el Plenario Legislativo del informe negativo de mayoría de la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020, Expediente Legislativo N.° 22.508.	Gestión Documental y Archivo
2	Correo electrónico del 2 de diciembre de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo, quien remite el informe **DFOE-GOB-RF-00003-2021**, GESTIÓN PARA RESULTADOS: MEJORAS EN LOS PILARES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA UNA DIRECCIÓN EFECTIVA E INTEGRADA EN EL PROCESO DE CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO, en el Instituto Costarricense Sobre Drogas, del 23-11-2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 2 de diciembre de 2021, del Viceministerio de Egresos del Ministerio de Hacienda, que remite el oficio **DVME-0630-2021** en respuesta a los incisos b) y f) del oficio AL-DSDI-OFI-0101-2021, comunicación de la aprobación por el Plenario Legislativo del informe negativo de mayoría de la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020, Expediente Legislativo N.° 22.508.	Gestión Documental y Archivo
4	Correo electrónico del 2 de diciembre de 2021, suscrito por Mauricio Antonio Salas Vargas, quien remite el oficio **AC-1011-21**, del 1° de diciembre de 2021, en relación con la conversación del señor Walter Céspedes, alcalde de Matina.	Gestión Documental y Archivo
5	Correo electrónico del 1° de diciembre de 2021, suscrito por María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, quien remite el oficio **SM-1092-12-2021**, acuerdo municipal de apoyo a la Municipalidad de Goicoechea, que solicita a la	Diputadas y diputados

	Asamblea Legislativa incorporar un artículo a la Ley General de Control Interno N.° 8292 que permite la rotación de funcionarios auditores internos.	
6	Correo electrónico del 6 de diciembre de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo, quien remite el informe **DFOE-BIS-IF-00016-2021**, INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS COMPONENTES PUENTE AL BIENESTAR Y AL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO, en el Instituto Mixto de Ayuda Social, del 2-12-2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
7	Correo electrónico del 6 de diciembre de 2021, suscrito por Mauricio Antonio Salas Vargas, quien remite el oficio **AC-1022-21**, del 6 de diciembre de 2021, en relación con la conversación del señor Walter Céspedes, alcalde de Matina.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

R/ Randall Sánchez Arce
13/12/2021 15:00hrs